



compes	
exhorto judicial	
iniciativa propia	X
Ley	
orden judicial	
plan nacional de desarrollo	
política sectorial	

Código: F464  
Versión: 1  
Fecha: 16/03/2022

MEMORIA JUSTIFICATIVA Y AIN



Área originadora:	OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES
Fecha (dd/mm/aa):	15 DE FEBRERO DE 2024
Proyecto de Acuerdo/Resolución:	*Por el cual se adopta el Comité del Portafolio Internacional del ICETEX y se dictan otras disposiciones*

**1. ANTECEDENTES Y RAZONES DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA QUE JUSTIFICAN SU EXPEDICIÓN.**

ACTA No. 04 DEL 2023, EXPEDIDA POR LA JUNTA DIRECTIVA. Que la Junta Directiva aprobó la actualización, modificación y compilación de los reglamentos de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva, estableciendo que estos serían exclusivamente el Comité de Auditoría, Comité de Riesgos, Financiero y de Inversiones y de Activos y Pasivos, razón por la cual, los Comités que no fueran establecidos como de Apoyo a la Junta Directiva se entenderían de carácter institucional, bajo competencia del presidente de la Entidad.  
Que con el fin de materializar lo definido en Junta directiva, se concluyó respecto de las propuestas evaluadas para la simplificación de los comités institucionales, propuestas y soluciones, lo siguiente:  
(...) Se unificarán cuatro (4) comités pertenecientes a los programas de la Oficina de Relaciones Internacionales del ICETEX (Comité de Expertos Internacionales, Comité Jóvenes Talento, Comité de selección del programa de reciprocidad para extranjeros Beca Colombia, Comité Evaluador Becas Alianzas del Pacífico) en un (1) solo comité: Comité del portafolio internacional del ICETEX (...). El alcance de la presente solicitud, buscar dar cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo 049 de 2024, en directa relación con la adopción del COMITÉ DE PORTAFOLIO INTERNACIONAL DEL ICETEX, y el establecimiento de objeto y reglamentación.

**2. AMBITO DE APLICACIÓN Y SUJETOS A QUIENES VA DIRIGIDO**

**COMITÉ DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DEL ICETEX**

Será la instancia colegiada, que tendrá a cargo el asesoramiento, revisión, discusión, decisión y control de la documentación presentada por los postulantes colombianos y extranjeros a las distintas convocatorias publicadas por el ICETEX y en específico las presentadas dentro de este programa. El cual se adoptará mediante el acto administrativo que corresponda.\* Negrilla y subrayado fuera de texto.

**3. VIABILIDAD JURIDICA**


(Por favor desarrolle cada uno de los siguientes puntos)

La Propuesta realizada es viable, en la medida que se alinea con la decisión de Junta directiva consignada en Acta No. 04 del 27 de abril de 2023 y lo señalado en el Acuerdo 049 de 2023, en el cual se establece que el Comité de Portafolio Internacional, deberá adoptarse mediante el acto administrativo que corresponda.

**4. IMPACTO ECONÓMICO (Si se requiere)**

La propuesta en mención no tiene impacto económico, busca por el contrario por razones de eficiencia administrativa, cumplimiento estricto del Decreto 380 de 2007, evitar la duplicidad de los esfuerzos institucionales y, propiciar la coherencia, pertinencia y coincidencia de lo operativo como de lo práctico de los comités, en directa relación con las responsabilidades que tienen los miembros que conformarán el Comité de Portafolio Internacional del ICETEX.

<b>5. VIABILIDAD O DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b> (Si se requiere)	
NO SE REQUIERE.	
<b>6. IMPACTO MEDIOAMBIENTAL O SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN O IMPACTO DE OTRA NATURALEZA</b> (Si se requiere)	
(Por favor indique si el proyecto normativo tiene impacto sobre el medio ambiente o el Patrimonio cultural de la Nación o impacto de otra naturaleza para lo cual se requiera contar con el acompañamiento, concepto, pronunciamiento y/o aval de otra entidad u organismo competente en la materia) No tiene impacto medio ambiental.	
<b>7. ESTUDIOS TÉCNICOS QUE SUSTENTEN EL PROYECTO NORMATIVO</b> (Si hay lugar a ellos)	
Se anexa documento técnico.	
<b>ANEXOS:</b>	
<b>Certificación de cumplimiento de requisitos de consulta, publicidad y de incorporación en la agenda regulatoria</b>  (Firmada por el servidor público competente – área originadora)	Se publico en la página del ICETEX desde el 11 al 15 de marzo de 2024.
<b>Concepto(s) de la entidad u organismo competente en materias específicas</b>  (Cuando se trate de un proyecto de reglamento técnico o que requiera contar con el acompañamiento, concepto, pronunciamiento y/o aval de otra entidad u organismo competente en la materia)	SECRETARIA GENERAL - OFICINA JURIDICA ICETEX
<b>Informe de observaciones y respuestas</b>  (Análisis del informe con la evaluación de las observaciones de los ciudadanos y grupos de interés sobre el proyecto normativo - Matriz de observaciones)	No se recibieron observaciones.
<b>Concepto de Abogacía de la Competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio</b>  (Cuando los proyectos normativos tengan incidencia en la libre competencia de los mercados)	N/A
<b>Concepto de aprobación nuevos trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública</b>  (Cuando el proyecto normativo adopte o modifique un trámite)	N/A
<b>Otro</b>  (Cualquier otro aspecto que el área originadora de la norma considere relevante o de importancia)	(Marque con una x)

Código: F464		<b>MATRIZ DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS</b>					
Versión: 1							
Fecha: 16/03/2022							
<b>Área que lidera la regulación</b> <b>Nombre del funcionario responsable</b>				OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES María Francisca Cepeda Quintero			
<b>Nombre del Vicepresidente /Jefe de Oficina misional o de apoyo/ Director / de la dependencia que lidera la regulación</b>				PRESIDENTE DEL ICETEX.			
<b>Fecha/s de publicación del proyecto de acto administrativo en la página web</b>				11 a 15 de marzo de 2024.			
<b>Fecha/s de consulta pública y presentación de observaciones</b>				No se recibieron observaciones o preguntas.			
<b>Fechas de respuestas</b>				N/A			
Nº	fecha de observación	Observantes	Correo Electronico	Observaciones presentadas	fecha respuesta	Respuesta a Observaciones	Acoge observación/es (Si o No)
				<b>NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES</b>			
<b>María Francisca Cepeda Quintero.</b> <b>Jefe de Oficina de Relaciones Internacionales</b>							
* El suscrito certifica que las respuestas a las observaciones recibidas y enlistadas en la presente matriz, fueron remitidas a los correos electrónicos desde los cuales se recibieron las observaciones presentadas por cada uno de los ciudadanos y/o se publicó documento de respuesta general a las observaciones * En caso de no recibir comentarios, publicar una nota informativa del mismo (cumplimiento Resolución 1519 de 2020 MinTic)							